

Registro Mercantil de Valencia

45 Prácticas Extracurriculares

Curso 2014/2015

BORRADOR

NÚMERO DE PRÁCTICAS Y TITULACIÓN DEL ESTUDIANTE

El **Registro Mercantil de Valencia** ofrece **45 prácticas extracurriculares** para estudiantes de la Universitat de València, distribuidas de la siguiente manera:

- 15 plazas para ADE, Ciencias Empresariales y en Finanzas y Contabilidad.
- 20 plazas para Derecho.
- 10 plazas para ADE-Derecho.

OBJETIVOS FORMATIVOS

- Conocer y profundizar en los fundamentos del sistema registral español y en el impuesto de sociedades.
- Practicar las técnicas de análisis y valoración de cuentas anuales.
- Adquirir las competencias necesarias para llevar el Depósito de Cuentas Anuales del Registro Mercantil.

REQUISITOS DEL ESTUDIANTE

Cumplir todos los requisitos siguientes:

- a) Estar matriculado durante el curso académico 2014/2015.
- b) Tener superado el 50 por ciento de los créditos de la titulación, a fecha 3 de julio de 2015.
- c) No haber realizado prácticas externas en el Registro Mercantil de Valencia.

DURACIÓN Y CALENDARIO

222 horas presenciales distribuidas según el siguiente calendario:

		Realización	Horario
Formación presencial (90 horas)	Curso de iniciación (30 horas)	Del 20 al 24 de julio de 2015	De 15h a 21h
	Formación continua (60 horas)	Del 30 de julio al 11 de septiembre de 2015	De 15h a 21h
Prácticas (132 horas)		Del 30 de julio al 11 de septiembre de 2015	De 15h a 21h

DOTACIÓN ECONÓMICA

550 € netos para el estudiante y por el total de la práctica. Se darán de alta a los estudiantes en la Seguridad Social.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

A. Para acceder al curso de iniciación (90 plazas)

1. Nota media del expediente académico consolidado a 3 de julio de 2015. (la nota sale de un proceso informático)
2. Mayor número de créditos superados.
3. Distribución de las plazas para realizar el curso:

Plazas	Titulación
30	ADE, Ciencias Empresariales y Finanzas y Contabilidad
40	Derecho
20	ADE-Derecho

B. Para realizar la práctica (45 plazas)

1. Haber superado el curso inicial de formación.
2. Selección por el Registro Mercantil de Valencia.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Hasta el día 30 de junio de 2015 a las 23:00 horas en www.adeituv.es/registro-mercantil-2015/

Obligatorio indicar en el apartado correspondiente de la solicitud web tu nº NPA (podrás encontrarlo en la secretaría virtual y en la matrícula).

RESOLUCIÓN

Durante la primera quincena de julio de 2015 se publicará en la página Web de ADEIT la relación de los 90 estudiantes admitidos para realizar el curso de iniciación.

El plazo de reclamaciones será de 3 días tras la publicación de la resolución provisional de admitidos.

Una vez finalizado el curso de iniciación, el Registro Mercantil de Valencia seleccionará a los estudiantes que vayan a realizar la práctica.

INFORMACIÓN

www.adeituv.es y en practicas@adeituv.es

Sesión Informativa

17 de junio, a las 13 horas

SALÓN DE GRADOS DE LA FACULTAD DE DERECHO